

PELSU S.A.

Guayaquil, septiembre 11 del 2015

Señora

ING. COM. MARIA DE LOURDES FLORES QUINDE
Ciudad.

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de PELSU S.A. resolvió en Sesión celebrada el día de ayer, DESIGNAR a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, con capacidad para ejercer INDIVIDUALMENTE la representación legal, judicial y extrajudicial, en reemplazo del SR. EDUARDO VICENTE ALVARADO KUFFO.

Son sus atribuciones las que constan en la Escritura Pública de Constitución que se otorgó el 14 de febrero de 1989, ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, Ab. Sara Calderón Regatto y fue inscrita en el Registro Mercantil el 3 de abril de 1989.

Sírvase usted aceptar e inscribir en el Registro Mercantil este nombramiento.

Atentamente,

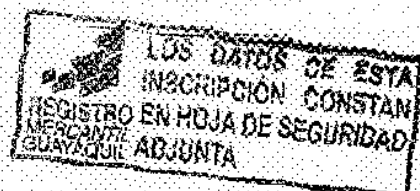


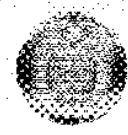
ING. SERGIO VICENTE PLAZA VILLAVICENCIO
PRESIDENTE

ACEPTO el nombramiento precedente. Guayaquil, septiembre 11 del 2015



ING. MARIA DE LOURDES FLORES QUINDE
Ecuatoriano
C.C. 0916048770
P. Carbo 1014 y Sucre, Guayaquil





Registro Mercantil de Guayaquil

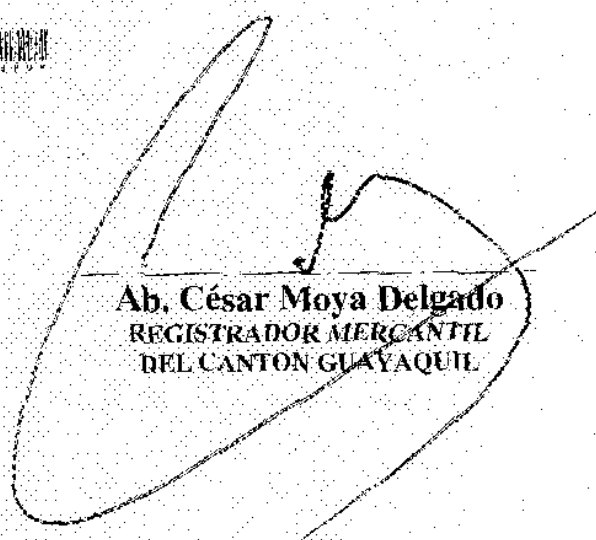
NUMERO DE REPERTORIO: 46.037
FECHA DE REPERTORIO: 11/sep/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Septiembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PELSU S.A.**, a favor de **MARIA DE LOURDES FLORES QUINDE**, de fojas **36.825 a 36.827**, Registro de Nombramientos número **11.722**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 46037

1. El presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PELSU S.A., a favor de MARIA DE LOURDES FLORES QUINDE, de fojas 36.825 a 36.827, Registro de Nombramientos número 11.722, se inscribe en el presente Registro Mercantil de Guayaquil, en cumplimiento con lo dispuesto en la ley.


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 15 de septiembre de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

RECEIVED

25 SEP 2015 15:00

RECEIVED

15/09/2015